

ANEXO V

MEMORIA FINAL DETALLADA DE LA ACTUACIÓN REALIZADA

La memoria tendrá una limitación máxima de 2 páginas (excluyendo los anexos indicados), no teniéndose en cuenta la información contenida a partir del número máximo de páginas y deberá ser firmada por el/la responsable de la entidad.

La información que detallar será la siguiente:

Convocatoria: SUBVENCION A MUNICIPIOS DE MENOS DE 30.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE RECURSOS TURÍSTICOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. IMPULSEM TURISME 2025

Beneficiario: _____
con NIF _____

Actividad subvencionada: _____

Fecha de ejecución: _____

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS: Descripción y detalle de la INVERSIÓN realizada objeto de subvención con indicación de los resultados obtenidos (fechas de realización, acciones realizadas, , etc.)

Las acciones deben ser acordes a la memoria y al presupuesto presentado para su concesión, por lo que se deberán identificar y describir las posibles modificaciones, en su caso, sin perjuicio de lo regulado en la cláusula decimoquinta de las bases reguladoras de la convocatoria.

ANEXOS: Se deberán adjuntar como anexos los elementos y/o documentos justificativos de realización de la inversión.

Asimismo, se deberá aportar información y/o documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión del carácter público de la financiación, atendiendo a lo establecido en el apartado f) de la base decimoprimeras.